INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2001

Sres. Accionistas:

De conformidad con el Re~lamento que consta en la Resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de papañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario po sercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2000, de la Compañía TRIXIN S. — jando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de : Ley de Compañías, a : necesaria para el desarroll

iones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la le recibido de parte de los accionistas todo la colaboración la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de Acta, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente.

Econ Jorge Hurtado R.
COMISARIO